

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### **Resolución de 05/04/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se conceden los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha 2021. [2022/3306]**

De conformidad con lo establecido en la Orden 111/2021, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se ha regulado la concesión de los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha (DOCM nº 137, de 20 de julio), por Resolución de 29/09/2021, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, se convocaron los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha para 2021 (DOCM nº 195 de 8 de octubre de 2021).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes que establece la convocatoria, con fecha 16/03/2022 se reunió el Jurado de Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, tal y como establece el artículo 10 de la Orden 111/2021, de 12 de julio. Valoradas las candidaturas presentadas, se procedió a su deliberación y votación, realizándose una propuesta de concesión por parte del jurado.

Vista la propuesta de concesión y estando conforme con la misma, he resuelto:

Conceder los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha para 2021 a las personas y entidades que figuran en el anexo de esta resolución.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de abril de 2022

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes  
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

---

Anexo

1. Premio a la trayectoria investigadora y a la innovación:

- D. Fernando Langa de la Puente.

2. Premios a la investigación e innovación:

- Artes y Humanidades: D. José M<sup>a</sup> Armengol Carrera.
- Ciencias: D. Diego Clemente López.
- Ciencias de la Salud: D. Tomás Segura Martín.
- Ciencias Sociales y Jurídicas: D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste.
- Ingeniería y Arquitectura: D. Manuel Andrés Rodrigo Rodrigo.

3. Premios al joven investigador y a la joven investigadora:

- Premio al joven investigador: D. Fernando López Gallego.
- Premio a la joven investigadora: D<sup>a</sup>. Estrella Díaz Sánchez.

4. Premio a la mujer investigadora:

- D<sup>a</sup>. Gloria Patricia Rodríguez Donoso.

5. Premio al grupo de investigación:

- Grupo de tecnología química y medioambiental (Tequima).

6. Premio a entidades públicas o privadas:

- Universidad de Castilla-La Mancha.

---